



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0150-2022-UNAP  
Iquitos, 28 de febrero de 2022

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0115-2022-UNAP, del 11 de febrero de 2022, se resuelve designar con eficacia anticipada al 01 de enero de 2022, a don Carlos Andrés Da Silva Torres, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en plaza orgánica F-4 con código N° 000007, como secretario técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), hasta el 31 de marzo de 2022;

Que, don Rodil Tello Espinoza, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente dar por concluida a partir del 01 de marzo de 2022, la designación de don Carlos Andrés Da Silva Torres, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en plaza orgánica F-4 con código N° 000007, como secretario técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Dar por concluida a partir del 01 de marzo de 2022, la designación de don Carlos Andrés Da Silva Torres, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 en plaza orgánica F-4 con código N° 000007, como secretario técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL